

Memoria de Labores y Deportiva 2022



JUDO

Guatemala

“Camina un solo camino, no te vuelvas arrogante con la victoria, ni te rompas con la derrota”.

-Kano Jigoro.

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL
DE JUDO

MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA
AÑO 2,022 1ª EDICIÓN

GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI
CABEIRO (Complejo Deportivo Siete de
Diciembre, Zona 5) CIUDAD DE LOS
DEPORTES, ZONA 5.

e-mail: info@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

2,022
Guatemala, C.A.

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA	1
MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES	2
A. ORGANOS DEPORTIVOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	3
B. MARCO JURÍDICO	6
C. MARCO TÉCNICO - OPERATIVO	7
D. RESUMEN DE EJECUCIÓN	8
E. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL	9
E.1 SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL	10
E.2 SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE JUDO	11
F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL	12
G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO DE 1ª, 2ª Y 3ª LÍNEA	17
G.1 MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LÍNEA	19
G.2 MATRICULA DE PRIMERA LÍNEA	20
H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS	21
H.1 EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL	22
H.2 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS	23
H.3 SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO	24
I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA	25
I.1 UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS	26
I.2 UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA	27
J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2,022	36

PRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA DE COMITÉ EJECUTIVO

Para el año 2022, se pretendía una reactivación deportiva con normalidad, luego de haber estado en una crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus Sars-Cov-2, que produce la enfermedad del Covid-19, de esta forma regresar con entrenamientos meramente presenciales para fortalecer la práctica del deporte al cien por ciento.

Con esfuerzo constante en mantener la matrícula que nos dejó el año 2021 con un bajo número debido a las restricciones sanitarias, aun empleadas para evitar la propagación del Virus Covid-19.

En el ámbito nacional, se regresó con normalidad al cumplimiento del Sistema Competitivo Nacional llevándose a cabo los campeonatos en modalidad presencial así también se concretaron los eventos regionales clasificatorios a Juegos Nacionales que conforman el Sistema de Juegos Deportivos Nacionales de forma presencial, sin ninguno contratiempo, habiendo tenido una participación de deportistas de Judo más alta que la del año anterior.

En el ámbito internacional, la Federación Internacional de Judo bajo ciertos controles de bioseguridad, realizó una serie de eventos deportivos de Judo, donde los deportistas guatemaltecos tuvieron destacada participación el Campeonato Panamericano y de Oceanía, Senior, de Lima, Perú y Open Panamericano y Compa Panamericana Cadete y Junior de Santa Domingo, República Dominicana, todo con el apoyo de esta Federación Deportiva, Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.



LIC. LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA

**Presidente
Comité Ejecutivo**

Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala

En el ámbito internacional los atletas de la selección realizaron una destacada participación en el “Campeonato Centroamericano Mayor de Judo” realizado en San Salvador, El Salvador, colocando el nombre de nuestra querida Guatemala en lo más alto del pódium, ganando el primer lugar en el medallero general y obteniendo el tercer lugar en la categoría por equipos.

Por su parte la categoría Cadetes y Junior, realizaron su debut en el Campeonato Panamericano y de Oceanía Cadete y Junior, llevado a cabo el Lima, Perú la atleta Sheily López subió al pódium con una medalla de bronce; los atletas William Pérez y Alejandro Morales colocaron a Guatemala una vez más entre los primeros tres lugares en el Open Panamericano de Santo Domingo.





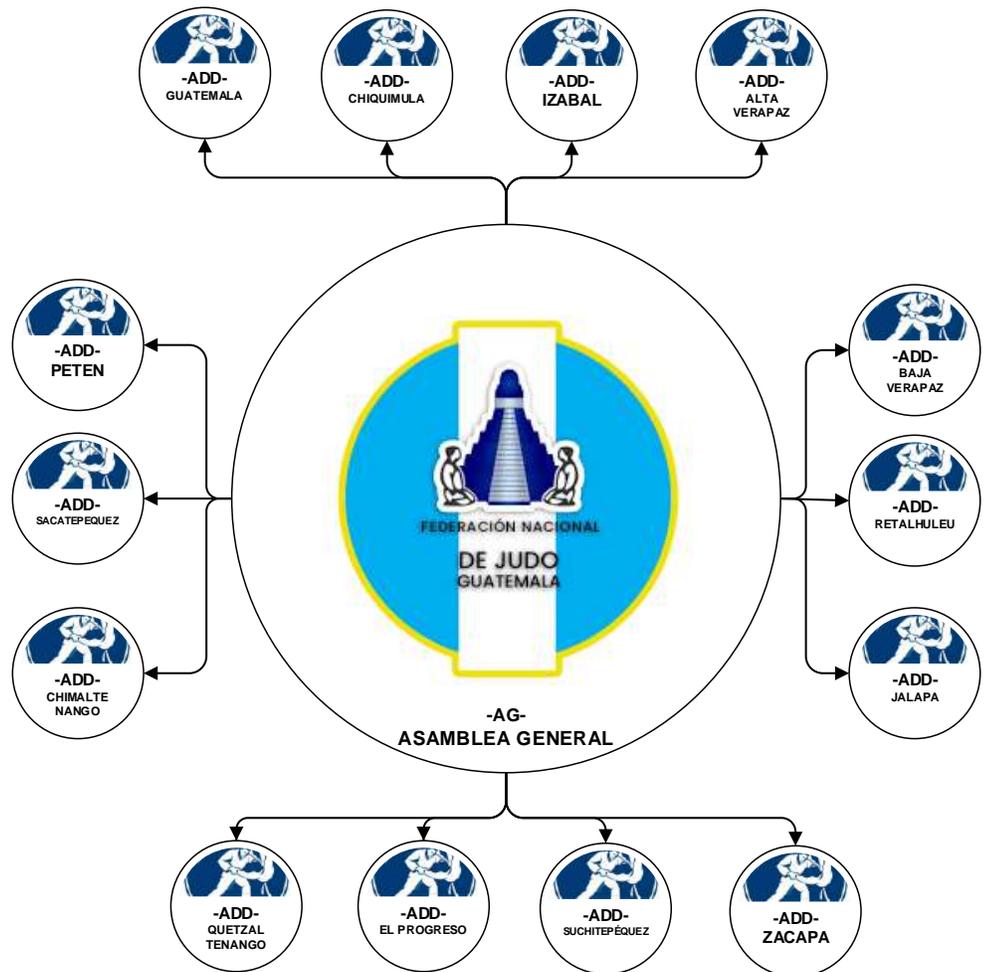
A. ÓRGANOS DEPORTIVOS

COLEGIADOS DE GOBIERNO

I. ASAMBLEA GENERAL

Para el año dos mil veintidós se llevaron a cabo tres Asambleas Generales Ordinarias, para solventar, operaciones de cumplimiento y ejecución para el buen funcionamiento de la entidad, llevándose a cabo las en las fechas siguientes:

- ❖ Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 2022.
- ❖ Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 2022.
- ❖ Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2022.



Resultados:

- ❖ Aprobación de ingresos y egresos año 2022;
- ❖ Implementación de la forma de los entrenamientos de manera virtual y teletrabajo;
- ❖ Visto bueno a la contratación, designación y remoción de entrenadores nacionales, extranjeros y demás personal técnico y administrativo de Judo realizadas por el Comité Ejecutivo del ejercicio correspondiente al año 2022.
- ❖ Aprobación de Reforma a Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo

II. COMITÉ EJECUTIVO

Para el año dos mil veintidós el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, continuó con una gestión híbrida, en el ámbito técnico deportivo, pues aún se sufrían los remanentes de la Pandemia del virus Sars-Covd-2, que produce la enfermedad del Covid-19.

En virtud de lo anterior gestionó para que se realizaran eventos deportivos de Judo tanto de forma presencial con las condiciones de bioseguridad mínima necesarias y de acuerdo a las normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social de la República de Guatemala, con el fin de poder llevar a cabo de la mejor manera, campeonatos y eventos clasificatorios a Juegos Deportivos nacionales durante el año 2022.

Implemento también un proceso de reestructuración de políticas y normativas que le pudiera garantizar una mejor gestión de la entidad, así como capacitar al personal para ejecutar no solo procesos técnicos administrativos, sino que también pudiesen ejecutar una acertada gestión del Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD-, que posicionara a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, entre las mejores Federaciones Deportivas de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala objetivo que se logró al haber alcanzado el décimo segundo lugar dentro del modelo evaluativo del referido Modelo de Rendimiento Deportivo.

Así también reforzo la gobernanza de la institución al haberse llevado una reforma de Estatutos pendientes de aprobación por parte de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que garantizaran la Autonomía institucional de la entidad.

Luis Esteban Cartro Estrada
PRESIDENTE



Rodrigo Alejandro Figueroa
Ramirez
SECRETARIO



Juan Carlos Mendoza
Aguirre
TESORERO



Luis Ernesto Higueros
Ramos
VOCAL I

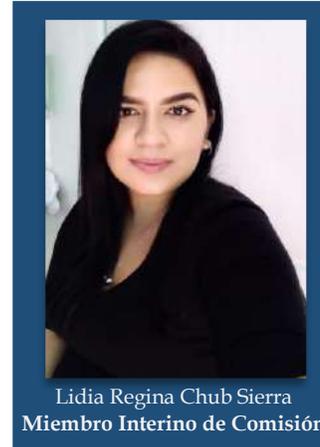


Lilian Patricia Gómez
Estrada
VOCAL II



III. COMISIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA

La Comisión Técnico-Deportiva en el año 2,022 estuvo trabajando en la implementación y ejecución de varios cursos dirigidos a entrenadores de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, así como promoviendo el ascenso de rangos Kyu y grados Dan, según la capacidad técnica de cada judoca aspirante. Así también estrecho lazos con la Fraternidad Guatemalteca de Taekwon Do ITF, para que se diera un intercambio de conocimiento de técnicas deportivas entre la forma de combate de Judo y la forma de combate del Taekwon Do.



IV. ÓRGANO DISCIPLINARIO

El actual Órgano Disciplinario de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala está integrado de la siguiente manera:

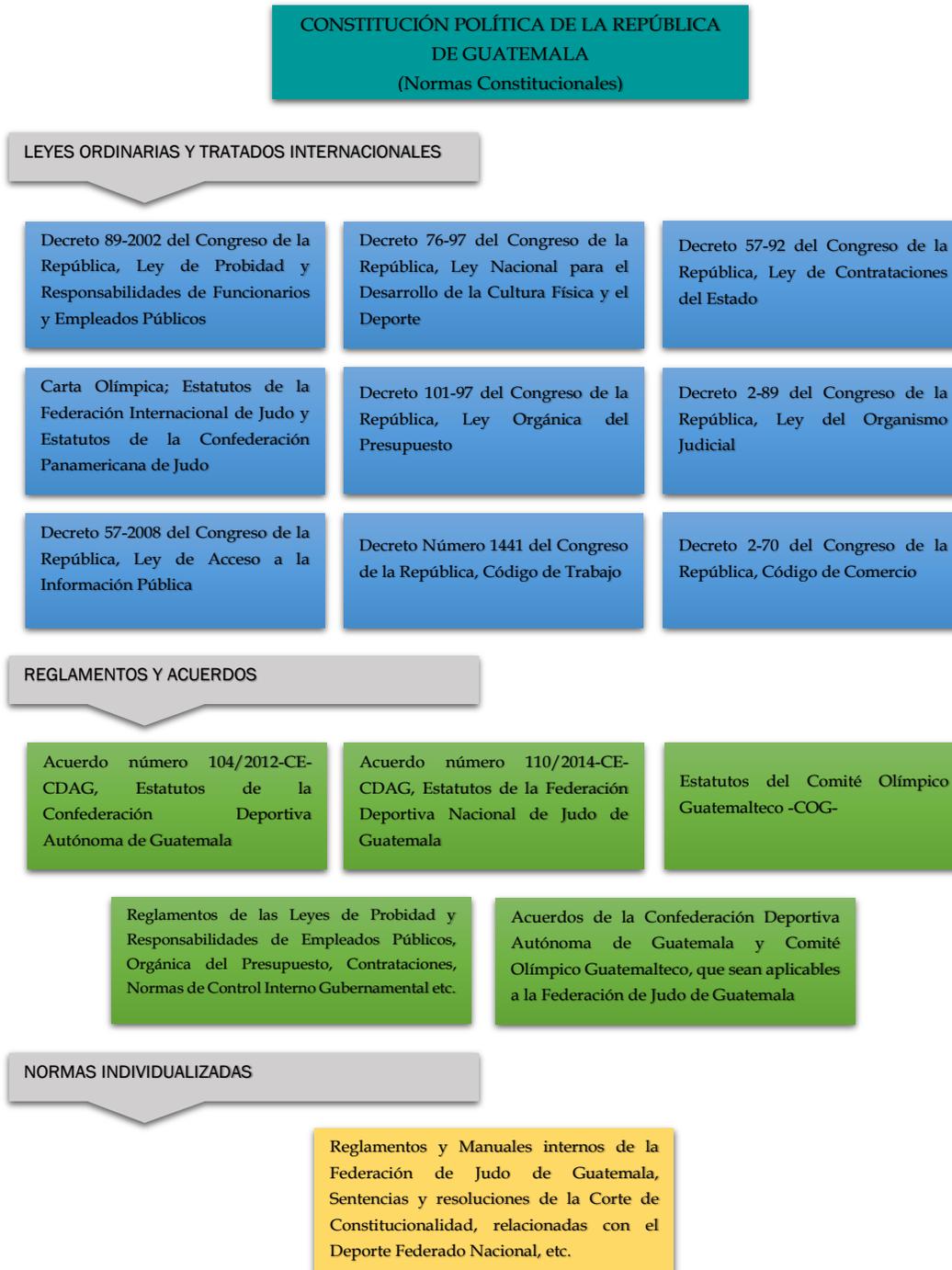
Presidente:	Ezequiel Marcelo Ixcotoyac Recinos
Secretario:	Carlos Adolfo Camey González
Vocal:	Pablo Alejandro Tarecena Zepeda
Vocal Suplente:	Rolando Pineda

El Órgano Disciplinario de La Federación se constituye en la instancia disciplinaria del Judo Federado; ejerce jurisdicción disciplinaria sobre todas las entidades, directivos e integrantes de cuerpos técnicos y deportistas de La Federación, con apego a La Ley sus reglamentos, los estatutos de la Federación Internacional de Judo y los estatutos de esta entidad.

En el año 2,022 colaboraron en la organización de distintos eventos deportivos de Judo contribuyendo en la esfera de sus funciones con la realización de estos.

B. MARCO JURÍDICO

La Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, funda sus actuaciones en un marco jurídico preestablecido y jerarquizado de la siguiente forma:



C. MARCO TÉCNICO - OPERATIVO

El marco técnico-operativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se encuentra trazado en su respectivo Plan Anual de Trabajo -PAT-, mismo que se encuentra cimentado en: a) El Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD- para deportistas de 2ª y 3ra línea, para el año 2022, se basó en 3 ejes de desarrollo con los ajustes necesarios a la realidad y contexto que se vive, dentro de un sistema deportivo nacional e internacional que se desarrolla en condiciones especiales por los remanentes de la pandemia de COVID-19; y b) Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- que se encuentra estructurado en ejes de desarrollo vinculados a la Gestión Administrativa, cumplimiento legal y fortalecimiento de proceso deportivos de Judo.



D. RESUMEN DE EJECUCIÓN

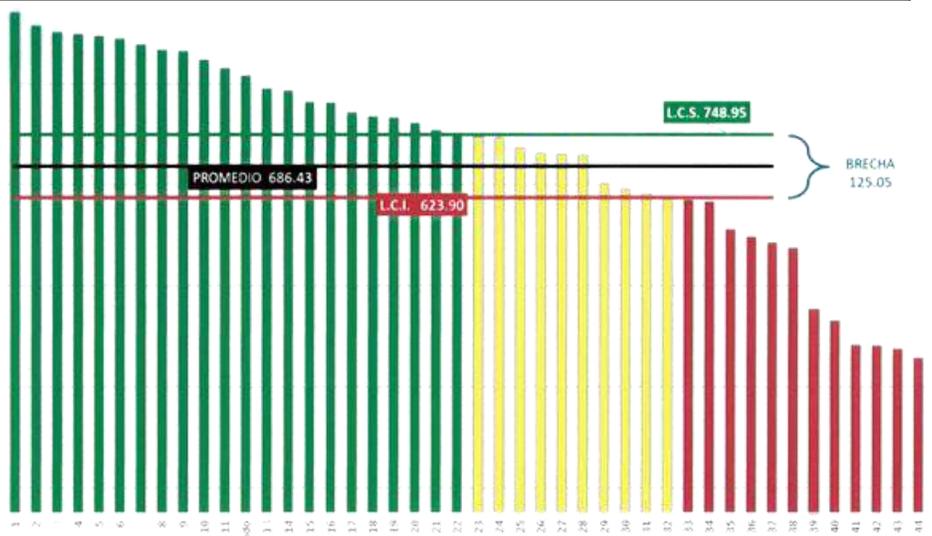
<i>Eje estratégico de desarrollo</i>	<i>Punteo en Disputa</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>
Técnico Metodológico Administrativo	100	90.000
Seguimiento y Control del Plan de Fortalecimiento Integral del Deportista de 2ª y 3ª línea	500	425.626
Fortalecimiento del Potencial Competitivo de Deportistas de 2ª y 3ª línea, para los Ciclos Paris 2024 y Los Ángeles 2028	400	355.380
Total de puntos por Modelo MRD	1000	871.006
Estratégico, Administrativo y de Cumplimiento Legal	80	75.467
Fortalecimiento de Los Procesos Deportivos	170	168.000
Total de puntos por Modelo SGD	250	243.467
Puntos que se pierden en el Modelo SGD y se deducen en el modelo MRD		6.533
Puntos Finales	PUNTOS MRD	
	864.473	

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS

PUESTO LOGRADO EN EL MODELO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO (MDR) Y SISTEMA DE GESTION Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS -SGD- DE CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-

AÑO DE EVALUACIÓN	PUESTO OBTENIDO	PUNTOS	OBSERVACIONES
2022	12vo.	864	Se evidencian oportunidad de mejora en la ejecución de todos los ejes estratégicos, de donde derivan los objetivos para el año 2022.

En el año 2022, la Federación Deportiva Nacional de Judo, planificó y ejecuto una serie de actividades contenidas en su Plan Anual de Trabajo -PAT- mismas que fueron evaluadas por la Subgerencia Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, habiendo obtenido una puntuación de 864.47 sobre 1000 puntos que pondera el ciclo evaluativo del Modelo Rendimiento Deportivo -MRD- y Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD-, lo cual posición a esta entidad deportiva dentro de las mejores Federaciones o Asociaciones deportivas evaluadas bajo este sistema.



E. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL

Calendario de Competencias 2,022
Federación Nacional de Judo Guatemala
OFICIAL

No.	Competencia	Clasificatorias	Nivel	Categoría	Sede	Fecha				Observaciones
						Inicia		Finaliza		
						Día	Mes	Día	Mes	
1	CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL 2,022	N/A	NACIONAL	INFANTIL	GUATEMALA	18	MARZO	19	MARZO	SUB-9/SUB-11/SUB-13
2	CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR 2,022	N/A	NACIONAL	JUNIOR	GUATEMALA	29	ABRIL	30	ABRIL	18,19,20 AÑOS
3	CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES 2022	N/A	NACIONAL	MAYOR	GUATEMALA	3	JUNIO	4	JUNIO	15 AÑOS EN ADELANTE
4	CLASIFICATORIO A JDN SUR OCCIDENTE QUETZALTENANGO 2,022	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	QUETZALTENANGO	1	JULIO	2	JULIO	SUB 15 / CADETES
5	CLASIFICATORIO A JDN ORIENTE JALAPA 2,022	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	JALAPA	22	JULIO	23	JULIO	SUB 15 / CADETES
6	CLASIFICATORIO A JDN NORTE IZABAL 2,022	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	IZABAL	19	AGOSTO	20	AGOSTO	SUB 15 / CADETES
7	CLASIFICATORIO JDN CENTRO SACATEPEQUEZ 2,022	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	SACATEPEQUEZ	26	AGOSTO	27	AGOSTO	SUB 15 / CADETES
8	CAMPEONATO NACIONAL SUB-15 2,022	PREPARATORIO JDN	NACIONAL	SUB-15	GUATEMALA	9	SEPTIEMBRE	10	SEPTIEMBRE	SUB-15
9	CAMPEONATO NACIONAL CADETES 2,022	PREPARATORIO JDN	NACIONAL	CADETES	GUATEMALA	7	OCTUBRE	8	OCTUBRE	CADETES
10	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2,022	FUNDAMENTAL	NACIONAL	SUB-15 /CADETES	GUATEMALA	10	NOVIEMBRE	12	NOVIEMBRE	SUB 15 / CADETES

Para la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, el Nivel Competitivo Nacional comprende dos áreas de planificación y ejecución técnico-deportiva, que se ve reflejado en el calendario de eventos deportivos para el año dos mil veintidós, en el cual incluye el Sistema Competitivo Nacional y el Sistema de Juegos Deportivos Nacionales de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.



E.1. SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL



Campeonato Nacional Infantil. Guatemala. Sábado 19 de marzo 2022.

a) Etapa de Iniciación y Formación Deportiva

- Actividad competitiva dirigida a deportistas de judo en etapas de enseñanza – aprendizaje, por medio del cual el individuo, adquiere conocimientos técnicos básicos y reglamentarios, para el desarrollo de sus capacidades motoras elementales.

b) Etapa de Especialización y Perfeccionamiento Deportiva

- Actividad competitiva dirigida a deportistas en etapas de depuración técnica individual con vistas a la preparación competitiva de mediano rendimiento a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo para la selección de judocas con mayor potencial y talento especializado en Judo.

c) Etapa de Alto Rendimiento Deportivo

- Actividad competitiva dirigida a deportistas en fase de destreza deportiva inmersos dentro de un ciclo olímpico de competiciones, con el objetivo de obtener resultados internacionales relevantes para el país; son judocas con técnica perfilada para integrar los equipos nacionales de Judo.

Las competencias de carácter nacional orientadas a los procesos de seguimiento y evaluación de resultados de los deportistas de judo en general del año 2022, retomaron a la normalidad compitiendo de manera presencial, luego de haber pasado por dos años con competición híbrida, debido al virus Covid-19 que azotó al mundo entero.

La matrícula de deportistas practicantes del deporte, deportistas priorizados y deportistas de las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales que componen institucionalmente la Federación Deportiva Nacional de Judo, fueron participes en las diferentes competencias que se realizaron a lo largo del año en sus distintas categorías.



Campeonato Nacional Juvenil. Guatemala. 29 y 30 de abril 2022.



Campeonato Nacional de Mayores. Guatemala. 3 y 4 de junio 2022.



E.2. SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE JUDO

Este sistema se conforma de las siguientes fases: Juegos Deportivos Departamentales, Clasificatorios o Regionales fundamentales para la clasificación al evento final del año “Juegos Deportivos Nacionales 2,022” el cual es la competencia nacional más importante para el deporte del Judo en Guatemala. Los mismos se llevaron a cabo en el Domo Polideportivo de la zona 13, en la Ciudad de Guatemala, del 10 al 12 de noviembre.



Regional Sur Occidente. Quetzaltenango. 1 y 2 de julio de 2022.



Regional Oriente. Jalapa. 22 y 23 de julio de 2022.



Regional Norte. Izabal. 19 y 20 de agosto de 2022.



Juegos Nacionales. Guatemala. 10 al 12 de noviembre de 2022.

Está constituido como un sistema donde se realizan eventos locales o regionales clasificatorios, donde se persigue dar un seguimiento específico enfocando esfuerzos en la participación de Deportistas de Judo de 2ª y 3ª línea competitiva, en las categorías Sub-15 y Cadetes.

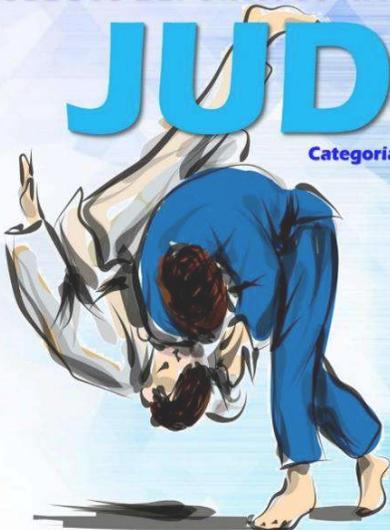
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE

JUDO

Categorías Sub-15 y Cadetes

★ ★ ★ ★ ★

2022



2022 JUEGOS NACIONALES FEDERACION NACIONAL DE JUDO GUATEMALA

Del 10 al 12 de noviembre
Domo polideportivo zona 13

Días de Competencias sub-15 día 11 / cadetes día 12

¡¡¡NO TE LOS PUEDES PERDER!!!

Transmisiones en vivo por:  **LIVE** 

F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL

Dentro de las Actividades Plan Anual de Trabajo también se vinculan acciones a trabajo en conjunto entre la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala y los entes rectores del Deporte Federado Guatemalteco, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco -COGC- lo que ha conllevado que los Modelos de Rendimiento Deportivo de éstas entidades deportivas, encuentren un alineamiento que sumado a las acciones de esta entidad deportiva logran potenciar la preparación de los deportistas de primera, segunda y tercera línea competitiva, en busca de altos niveles en el ámbito deportivo internacional y por ende, los resultados positivos en la gestión deportiva a corto, mediano y largo plazo.



Los Judokas José Ramos en la categoría -60 kilogramos, Jacqueline Solís de -48 kilogramos, y Brenda Lorenzana de -57 kilogramos, representaron a Guatemala en el “Campeonato Panamericano y de Oceanía Senior” celebrados en Lima, Perú 2022.



Por su parte, la Judoka Sheily López puso el nombre de nuestra amada Guatemala en alto al obtener medalla de bronce en el “Campeonato Panamericano y de Oceanía Cadete y Junior”, celebrados en Lima, Perú. La deportista de 19 años, originaria de Monjas Jalapa, participó en la categoría de -52 Kilogramos, rama femenina.



Del 21 al 24 de Julio de 2022, la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala participó con una delegación de equipo completo en el “Campeonato Centroamericano Mayor de Judo” realizados en la Ciudad de San Salvador, El Salvador; contando con la participación de equipos de diversos países como Nicaragua, Honduras, Belice, Panamá y El Salvador. En donde la delegación guatemalteca participó en diferentes categorías de peso, tanto en la rama masculina como femenina.

Campeonato en el cual, los Judokas participantes dejaron el nombre de nuestra querida Guatemala muy en alto, obteniendo el primer lugar en el medallero general. Obteniendo 16 medallas en total, de ellas 8 medallas de oro, 5 medallas de plata y 3 medallas de bronce.





Las 8 medallas de oro fueron obtenidas por los deportistas:

- Cesar Aníbal Atz Álvarez,
- Less Sajir Arbaiza,
- William Eduardo Pérez Santos,
- Armando Pineda Rodríguez,
- Lourdes Mariandre Martínez,
- Brenda Melissa Lorenzana,
- Keyla Waleska Navas Gálvez y
- Jenifer María Ortiz Gómez.

Las 5 medallas de plata fueron obtenidas por los deportistas José Alfredo Ramos Dávila, David Javier De León Muñoz, Daniela Fernanda Alvarado, Sheily Nahomi López Del Cid y Jeniffer Paola García Beletzuy



Las 3 medallas de bronce fueron obtenidas por los deportistas Kevin Enrique Monroy Ramos, Alejandro Morales López y Crisma Ramirez Barrera





El resultado en esta competencia es el fruto del esfuerzo, dedicación y pasión del deporte del Judo en los atletas guatemaltecos, algunos de ellos integrantes de la Selección Nacional de Judo de Guatemala y contando con la participación de la atleta de Quetzaltenango Jennifer García, quien obtuvo medalla de plata en la categoría de +78 kilogramos.



La delegación completa, representando al Judo guatemalteco realizó una destacada participación en la competencia por equipos, subiendo al pódium de premiación con la medalla de bronce.



En septiembre de 2022 representaron a Guatemala los Judokas Alejandro Morales en la división de peso -90 kilogramos, William Pérez en -100 kilogramos y Daniela Alvarado -48 kilogramos en la “Copa Panamericana Cadete y Junior 2022” celebrada en Santo Domingo, República Dominicana.



Los Judokas lograron colocar el nombre de Guatemala en el podio de premiación en dos ocasiones en esta competencia por parte del Atleta William Pérez con una medalla de plata y Alejandro Morales con medalla de bronce en sus respectivas categorías y divisiones de peso.



G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO DE 1ª, 2ª Y 3ª LINEA

El Modelo de Rendimiento Deportivo conceptualiza el Fortalecimiento del Potencial Deportivo Competitivo como una acción para: “Formar deportistas para la alta competición es de suma importancia para cualquier proceso de alto rendimiento, sin embargo, influyen muchos factores para tener en cuenta dentro del desarrollo de deportista, no solo como individuo, también, como parte de un sistema de involucramiento de las ciencias aplicadas al deporte y en el caso de Guatemala, por otras organizaciones deportivas que aportan en ciertos momentos de los procesos de formación y rendimiento deportivo” de ese cuenta la Federación Deportiva Nacional de Judo en conjunto con los entes rectores del deporte federado ha trabajado arduamente, por implementar y ejecutar programas que tiendan a mejor dicho aspecto en cada uno de los deportistas que integran las líneas competitivas de esta entidad deportiva.



Programa de Formación integral del Deportista Federado de Judo

Beneficios:
Albergue,
Alimentación,
Beca de estudios,
Transporte,
Asistencia
Medica Deportiva

El Acuerdo número 110/2014-CE-CDAG que contiene los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala institucionalizó El Programa de Formación Integral del Deportista Federado de Judo

Compensación Económica por Resultados

La Federación Deportiva Nacional de Judo procura asegurar los procesos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, entrenamiento y desarrollo de todos los deportistas de 1ª, 2ª, y 3ª línea a nivel integral y deportivo a través del desarrollo del Programa de Atención Integral de Deportistas Federados de Judo y un programa auspiciado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- denominado Programa de Atención Integral, Apoyo y Seguimiento a los Deportistas de 2ª y 3ª línea -PAAS-.



FedeJudo
Guatemala

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA FEDERADO DE JUDO															OTROS PROGRAMAS DE APOYO A DEPORTISTAS DE JUDO									
PADRON DE BENEFICIARIOS CON CONVENIO PARA EL AÑO 2,022																								
APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR			COBERTURA DEL CONVENIO							CAPACIDAD		DIVISION DEL DEPORTISTA												
NUMERO	NUMERO CONVENIO	BENEFICIARIO	ALOJAMIENTO	TRANSPORTE	ASISTENCIA MEDICA DEPORTIVA	BECA ESTUDIO	ALIMENTACION	TEMPOS DE ALIMENTACION	BECA DE ESTUDIO			APOYO ECONOMICO POR RESULTADOS	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CATEGORIA	DIVISION PESO	CONVENIO CDAG RETENCION DE TALENTO Y BECA LINEA	CONVENIO COG RETENCION DE TALENTO				
									INSCRIPCION	MENSUALIDAD	GASTOS ADMITIVOS													
1	FNI-CE-01-2022	SHELYI NAHOMI LOPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -		x	26/01/2003	18	Junior	52 kg	Q -	Q -	Q -	3,400.00		
2	FNI-CE-02-2022	ALEJANDRO MORALES LOPEZ						3 LUN - SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	03/06/2002	19	Junior	81kg	Q -	Q -	Q -	-	
3	FNI-CE-03-2022	DANIELA FERNANDA ALVARADO GOMEZ						1 LUN - SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	29/05/2002	19	Junior	48 kg	Q -	Q -	Q -	-	
4	FNI-CE-04-2022	SERGIO ANTONIO SICAN AVALOS						3 LUN-DOM	Q -	500.00	Q -	500.00	Q -	Q -	300.00	x	28/09/2003	18	Junior	73 kg	Q -	Q -	Q -	-
5	FNI-CE-05-2022	LOURDES MARIANDE MARTINEZ OVALLE						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	18/06/2000	21	Mayor	52 kg	Q -	Q -	Q -	-	
6	FNI-CE-06-2022	DAVID JAVIER DE LEON MUÑOZ						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	28/02/2000	22	Mayor	66 kg	Q -	Q -	Q -	-	
7	FNI-CE-07-2022	ANTONY RONALDO BOROR GARCIA						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	11/05/2000	21	Mayor	60 kg	Q -	Q -	Q -	-	
8	FNI-CE-08-2022	ANGEL FERNADO GÓMEZ ESTRADA						1 LUN - SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	x	20/05/2006	15	Cadetes	60 kg	Q -	Q -	Q -	-		
9	FNI-CE-09-2022	STEVEN ALEJANDRO LOPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	500.00	x	20/01/2005	16	Cadetes	52 kg	Q -	Q -	Q -	-		
10	FNI-CE-10-2022	GENESIS MASSIEL CIFUENTES ROSALES						1 LUN - SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	x	19/04/2005	16	Cadetes	52 kg	Q -	Q -	Q -	-		
11	FNI-CE-11-2022	JULIO CESAR MOLINA CHEN						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	04/07/1995	26	Mayor	60kg	Q -	Q -	Q -	4,400.00	
12	FNI-CE-12-2022	MABELIN EUNICE ETEC PAR						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	06/05/1996	25	Mayor	57 kg	Q -	Q -	Q -	-	
13	FNI-CE-13-2022	JOSE ALFREDO RAMOS DÁVILA						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	09/11/1994	27	Mayor	60 kg	Q -	Q -	Q -	11,500.00	
14	FNI-CE-14-2022	CESAR ANIBAL ATZ ALVAREZ						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	03/09/1994	27	Mayor	60 kg	Q -	Q -	Q -	-	
15	FNI-CE-15-2022	JACQUELINE ARLENY SOLIS GUTIERREZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	22/12/1988	33	Mayor	48 kg	Q -	Q -	Q -	4,400.00	
16	FNI-CE-16-2022	KEYLA VALESKA NAVAS GALVEZ						2L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	25/04/1995	26	Mayor	70kg	Q -	Q -	Q -	-	
17	FNI-CE-17-2022	BRENDA MELISSA LORENZANA YUMAN						3 LUN-DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	1,000.00		x	02/01/1997	25	Mayor	57 kg	Q -	Q -	Q -	-	
18	FNI-CE-18-2022	ANGEL MANRIQUE HERNANDEZ SALÓN						1 LUN - VIE	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	x	26/06/2006	15	Cadetes	55 kg	Q -	Q -	Q -	-		
19	FNI-CE-19-2022	DEBORA MARISOL RAMIREZ MARROQUIN						1 LUN - VIE	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	x	08/05/2007	14	Cadetes	63 kg	Q -	Q -	Q -	-		
20	FNI-CE-20-2022	KEILLY PAOLA ESTEBAN GARCIA						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	08/04/2004	17	Cadetes	70 kg	Q -	Q -	Q -	-	
21	FNI-CE-21-2022	JENIFER MARIA ORTIZ GOMEZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	25/08/1995	26	Mayor	70 kg	Q -	Q -	Q -	-	
22	FNI-CE-22-2022	WILLIAM EDUARDO PÉREZ SANTOS						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	24/03/2004	18	Junior	100 kg	Q -	Q -	Q -	-	
23	FNI-CE-23-2022	KEVIN ENRIQUE MONROY RAMOS						1 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	02/07/1998	24	Mayor	73 kg	Q -	Q -	Q -	-	
24	FNI-CE-24-2022	LEES SAJIR ARBAIZA LÓPEZ						1 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	28/08/1987	34	Mayor	90 kg	Q -	Q -	Q -	-	
25	FNI-CE-25-2022	ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ						1 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	08/09/1994	27	Mayor	100 kg	Q -	Q -	Q -	-	
26	FNI-CE-26-2022	KARLA ISABEL LORENZANA YUMAN						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		x	27/07/1998	24	Mayor	57 kg	Q -	Q -	Q -	-	

G.1. MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA



ANGEL FERNANDO
GOMEZ ESTRADA



STEVEN ALEJANDRO
LOPEZ DEL CID



GENESIS MASSIEL
CIFUENTES ROSALES

Los deportistas de tercera línea son todos aquellos judocas que han superado la etapa de iniciación deportiva y se encuentran en plena fase de formación técnica, son integrantes de categorías infantiles o juveniles y que por sus cualidades físicas y técnicas pueden ser considerados “deportistas federados talentos”, los cuales deben de tener un entrenamiento sistemático teniendo participación y resultados en los eventos del sistema competitivo nacional o internacional.



DEBORA MARISOL
RAMIREZ MARROQUIN



ANGEL MANRIQUE
HERNANDEZ SALÓN

Los deportistas de segunda línea son todos aquellos judocas en etapa de especialización y perfeccionamiento deportivo integrantes de preselección o selección nacionales, categoría mayor o juvenil que por sus características deportivas están considerados como relevo de la primera línea y proyectados a participar en competencias internacionales.



SERGIO ANTONIO
SICAN AVALOS



FERNANDA DANIELA
ALVARADO GOMEZ



KEILLY PAOLA
ESTEBAN GARCIA



SHEYLI NAHOMI
LOPEZ DEL CID



ALEJANDRO
MORALES LOPEZ

G.2 MATRICULA DE PRIMERA LINEA

Son todos aquellos judocas en etapa de alto rendimiento y nivel competitivo internacional integrantes de preselección nacional o selección nacional, categoría mayor que por sus características deportivas están considerados a participar en competencias clasificatorias internacionales o representar al país en competencias internacionales ya sean del ciclo olímpico o de otro ciclo competitivo. Durante el año 2,022 la primera línea de la Federación Deportiva Nacional de Judo se integró con los deportistas siguientes:



Keyla Navas y Cesar Atz. Meador
Mejor Técnica en Campeonato Mayores.



JACQUELINE ARLENY
SOLIS GUTIERREZ



JOSE ALFREDO
RAMOS DAVILA



JULIO CESAR
MOLINA CHEN



KEYLA VALESKA
NAVAS GALVEZ



BRENDA MELISSA
LORENZANA YUMAN



DAVID JAVIER DE
LEON MUÑOZ



MABELIN EUNICE
ETEC PAR



ANTONY RONALDO
BOROR GARCIA



CESAR ANIBAL ATZ
ALVAREZ



LOURDES MARIANDRÉ
MARTINEZ OVALLE



ARMANDO PINEDA
RODRIGUEZ



JENIFER MARIA ORTIZ
GOMEZ



KARLA ISABEL
LORENZANA YUMAN



LEES SAJIR ARBAIZA
LÓPEZ



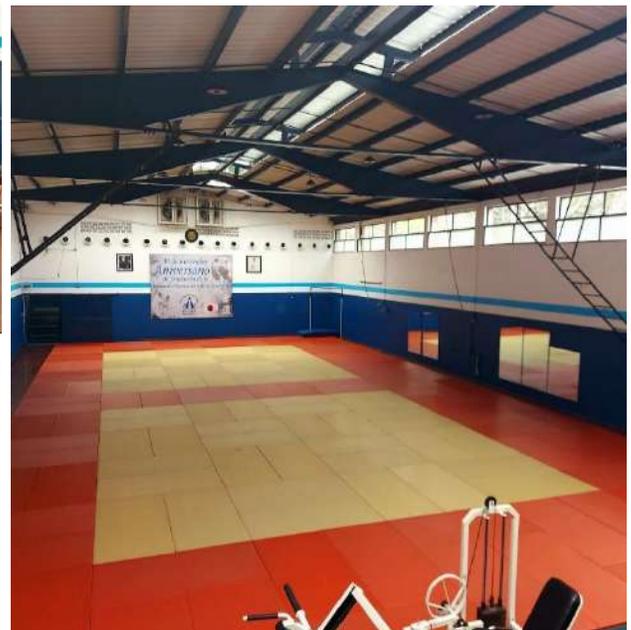
KEVIN ENRIQUE
MONROY RAMOS

H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS

Eje estratégico que tiene relación con todas las acciones de planificación, gestión y transparencia que realizan las diferentes unidades ejecutoras de la federación, para el desarrollo del Judo nacional, fundamentado en el marco legal guatemalteco, así como el liderazgo y mística de trabajo que transmite la Alta Dirección a la gestión estratégica realizada a lo largo del año 2022.



Entrega de reconocimientos a los atletas destacados con participación en el Campeonato Centroamericano, realizado en San Salvador, El Salvador. Contando con la presencia de miembros de Comité Ejecutivo tanto de esta entidad como de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco -COG-.



Remozamiento del Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro, en techo, pintura, sanitarios y máquinas de ejercicio.



H.1. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL



La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección garantiza el aporte de los insumos necesarios para el cumplimiento de los procesos deportivos, y cumplimiento de metas, así como de los criterios establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:

Lineamientos Estratégicos y Plan Anual de Trabajo -PAT-

- Cumplimiento Lineamientos Estratégicos
- Ejecución de Plan Anual de Trabajo -PAT-

Obligaciones Presupuestarias y Financieras

- Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
- Entrega Mensual de Cajas Fiscales e Informes Apoyos Económicos

Sistema de Transparencia y Probidad

- Cumplimientos del Dto 57-2008 Ley Acceso a la Información Pública

Organización de Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo

- Asistencia en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Federación
- Presencia y supervisión en Eventos Deportivos de Judo

Participación en Asambleas, Talleres Estratégicos y otras reuniones

- Asistencia en Asambleas Ordinarias de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-
- Concurrir a Asambleas Ordinarias de Comité Olímpico Guatemalteco -COG-
- Participación en Asambleas de la Federación Deportiva Nacional de Judo
- Presencia en cortes evaluativos
- Asistencia a Reuniones de Comité Ejecutivo
- Asistencia a Talleres Estratégicos, Dirigentes de Federación, Gerente y Responsables Técnicos.

Avales y Juramentaciones para Competencias Internacionales

- Cumplimiento de normativa interna de Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-

H.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS

La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección también implica el acompañamiento a una serie de procesos administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de proceso deportivos y que van íntimamente ligados con gestión técnica deportiva, y que están establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:

Sistema de Formación y Capacitación del Capital Humano

- Programa de Capacitación para Dirigentes, Personal Técnico y Administrativo
- Programa de profesionalización de Entrenadores
- Programa de profesionalización de Árbitros.

Procesos Deportivos para Personas con Discapacidad

- Responsabilidad Social con Personas con Discapacidad.

H.3 SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

Los procesos de capacitación son un eje para desarrollo del Capital Humano de la Federación Deportiva Nacional de Judo, entre más especializado está el personal en sus propias áreas de desempeño mejores resultados se podrán obtener. La formación y actualización para el personal técnico administrativo en las áreas de administración financiera, administración deportiva y todo lo relacionado a la aplicación del marco jurídico guatemalteco, en la gestión por resultados.

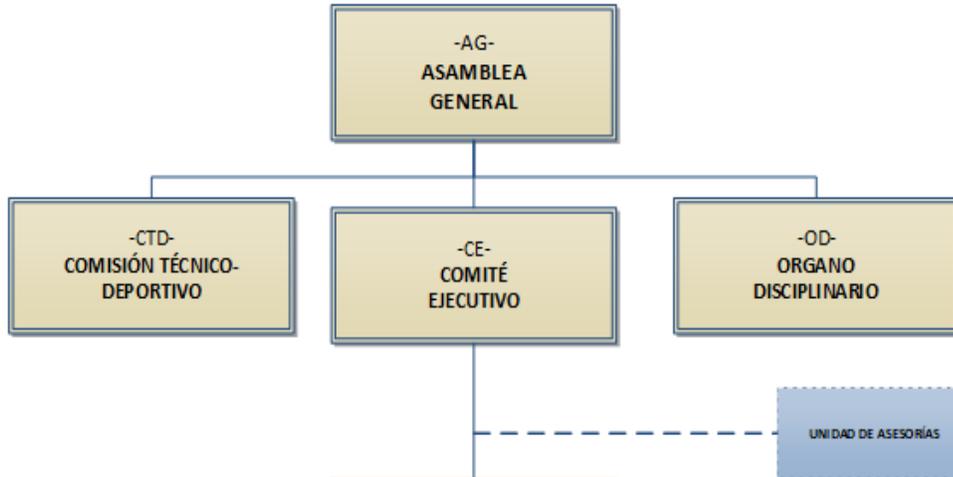


Por su parte, los entrenadores e instructores de judo de las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales que integran la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, están en un constante proceso de actualización y perfeccionamiento de las técnicas y reglamentos que rigen al Judo en capacitaciones impartidas de manera virtual o presencial.



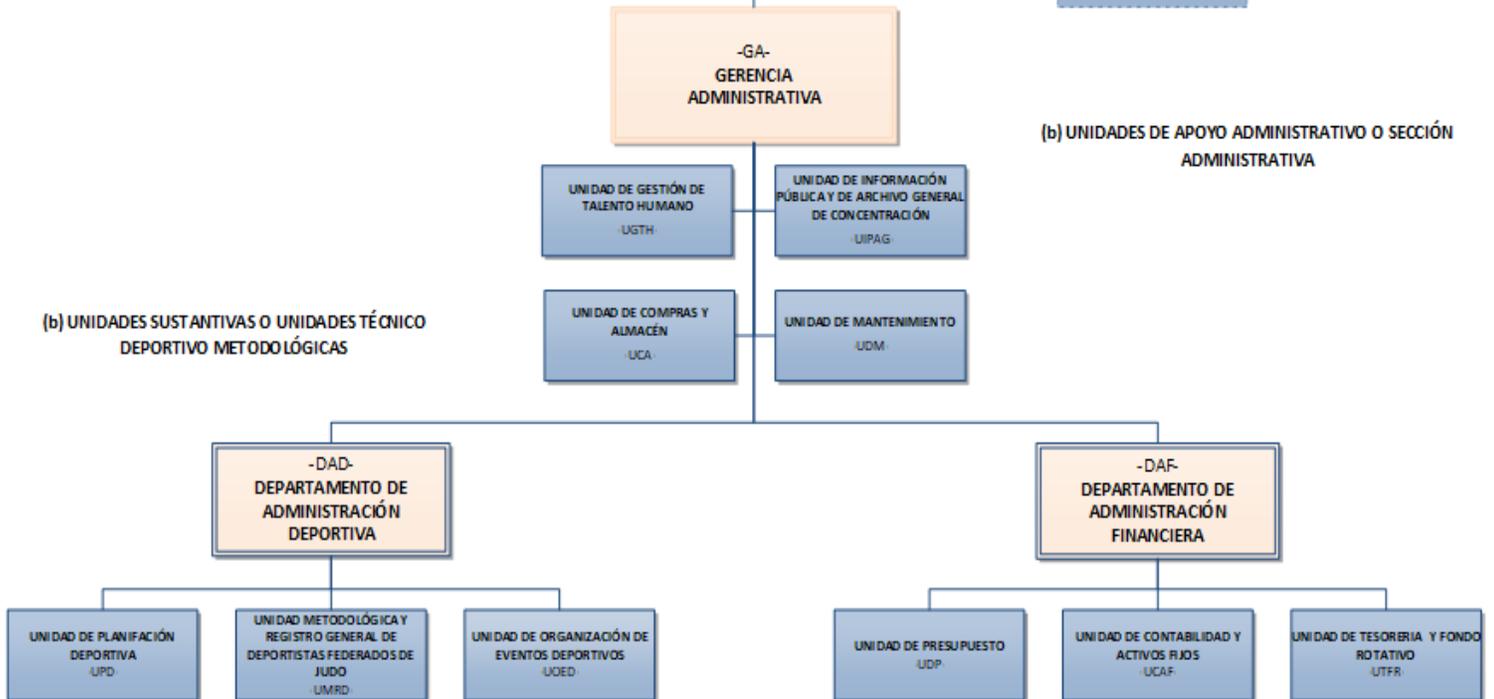
I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

(a) ÓRGANOS DEPORTIVOS DE GOBIERNO



(b) UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA

(b) UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS



(c) Entidades Descentralizadas Afiliadas



(c) Entidades Descentralizadas Reconocidas



I.1. UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS

La Federación Deportiva Nacional de Judo se estructura de la forma que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, los Estatutos de esta Federación, aprobados por la Asamblea General y refrendados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-; por lo que regulan la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley de Acceso a la Información Pública y demás instrumentos administrativos atinentes, siendo las anteriores leyes de carácter enunciativo y no limitativo.



Personal Técnico - Administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, año 2,022

I.2. UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencias de apoyo administrativo responsables de integrar, coordinar y articular en función de unidad de acción las actividades administrativas y financieras de la entidad; así también contará con dependencias sustantivas, las cuales estarán a cargo del funcionamiento y cumplimiento de las actividades técnicas, deportivas y metodológicas de la institución, en armonía con los reglamentos respectivos.



Es la Unidad administrativa responsable de ejecutar trabajo profesional o técnico multidisciplinario sin autoridad jerárquica alguna que reporta directamente al Comité Ejecutivo, consistente en la orientación, verificación, evaluación, diseño y análisis de acciones, programas, proyectos o políticas en cada uno de sus campos de especialidad académica, así como proponer la solución a problemas que requieran la aplicación de conocimientos especializados en una rama de la ciencia, sirviendo de apoyo a los Directivos de la Federación, Unidades Administrativas de la misma y Asociaciones Deportivas Departamentales.



Es la unidad responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades institucionales, administrativas, financieras, técnicas-deportivas y operativas; teniendo responsabilidad directa ante el Comité Ejecutivo, a quien da cuenta y razón de las actividades y eventualidades en el devenir de La Federación. Tiene a su cargo las unidades propias de Gerencia Administrativa -GA-, El Departamento de Administración Deportiva -DAD- y El Departamento de Administración Financiera -DAF-, sin eximir las de sus responsabilidades propias específicas de cada una.



Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las diferentes acciones relacionadas a la gestión de recurso humano de la institución en general.



Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de seguir las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública para garantizar a toda persona natural o jurídica el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos de trámite y concentración o de cualquier otra forma de almacenamientos de datos que posea La Federación.



Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, infraestructura y servicios básicos de la Federación.



Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, que funge como Unidad de Administración Financiera de La Federación, tal y como lo regula la ley y los reglamentos correspondientes; responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades financieras, presupuestarias, contables y de tesorería, así como velar por que se cumplan las normas y procedimientos establecidos por ley para lograr el buen funcionamiento de la Unidad, dentro del marco de la Reforma de Administración Financiera del Estado, como el debido y oportuno registro en los Sistemas SIGES, SICOIN y otros afines a la naturaleza de la Unidad.



Unidad que depende del Departamento de Administración Financiera, responsable de formular, ejecutar, evaluar y aplicar criterios técnicos legales relacionados al presupuesto de “La Federación” dentro del SICOIN, con apego a las normas y procedimientos establecidos por los órganos rectores y entes fiscalizadores.



Unidad dependiente del Departamento de Administración Financiera, responsable de la elaboración, registro, control y custodia de los documentos relacionados a los ingresos y pagos a cuenta de la Federación dentro del SICOIN, como, ejecutar el Fondo Rotativo como mecanismo para agilizar la ejecución del gasto.

I.3 UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS



Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las actividades deportivas, metodológicas y sus eventos, así como de realizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de apoyo administrativo, de compras, almacén, gestión de talento humano, información pública, archivos, y mantenimiento así también como de verificar que se cumpla el desarrollo de programas técnicos y de promoción deportiva.



Unidad dependiente del Departamento de Administración Deportiva, responsable de la organización y gestión de las diligencias de los eventos deportivos a nivel nacional, coordinando la logística y montaje de éstos; así como los cronogramas, el desarrollo general de los mismos y el análisis de resultados de las actividades deportivas.



Unidad dependiente del Departamento de Administración Deportiva responsable del trabajo técnico metodológico para orientar, auxiliar y fortalecer la labor técnica deportiva de La Federación, a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo y de efectuar la afiliación, empadronamiento y control de todas las personas individuales que integran la rama de judocas aficionados y la rama de judocas profesionales y/o seleccionados de La Federación, que se dediquen a la práctica de dicho deporte bajo los preceptos de Los Estatutos de esta entidad deportiva.



Cuerpo de Entrenadores de Alto Rendimiento Deportivo, Talentos Deportivos, Entrenadores e Instructores departamentales de Judo de la Federación Deportiva Nacional de Judo 2,022



Cuerpo Arbitral de la Federación Deportiva Nacional de Judo Año 2,022.



**FRANCISCO DELGADO
RODRIGUEZ**

Técnico III
Entrenador de Alto Rendimiento Deportivo



**RUDY ELEAZAR RODAS
RAMOS**

Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Zacapa



**EDGAR CORNELIO
CHUB BOL**

Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Guatemala



GIOVANNI QUAN RODAS

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



**JORGE ADOLFO
MAZARIEGOS RAMIREZ**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



**LUIS WILFREDO ARIAS
PEREZ**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



FREDY ENRIQUE MORALES

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Chiquimula



DAVID OVIDIO MAQUIEL

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Suchitepéquez



**MARVIN GIOVANI GARCIA
CHAN**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Quetzaltenango



LUIS ANGEL GARCIA

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Quetzaltenango



**NYNIVHER MARBELLA
GAMBOA**

Técnico I
Entrenador de Sensei de Judo
Asojudo Sacatepéquez



**EDGAR ORLANDO CARIAS
DEL CID**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



**OSCAR DANIEL BUEZO
ARGUETA**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



**JUAN CARLOS CASTAÑAZA
FERNANDEZ**

Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa



**EDUARDO JAVIER NISTAL
VALLE**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Sacatepéquez



**EDWIN ROLANDO SEQUEN
SUBUYUC**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Chimaltenango



**MARCOS MANUEL SUYUC
LOPEZ**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Chimaltenango



**SERGIO DAVID BELTETON
GUDIEL**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Izabal



**EDGAR ORLANDO CARIAS
DEL CID**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Guatemala



JOSE RAMÓN PAZ LEPE

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Retalhuleu



**LESLY VERONICA CHOC
MENDEZ**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Alta Verapaz



**OMAR HERMELINDO RUCUM
MAYEN**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Baja Verapaz



**JOSE PABLO
PAZ HERNANDEZ**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Retalhuleu



**EDGAR ESTUARDO RIVAS
MELÉNDREZ**

Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Petén

J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022

Código	Promoción Deportiva (50)	Promoción Técnicos (30)	Actividades Administrativas (20)	Sub Total	P3			Otras Fuentes	TOTAL
					Promoción Deportiva (50 Otros)	Promoción Técnicos (30 Otros)	Actividades Administrativas (20 Otros)		
2022-A1.1-001	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-002	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-003	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-004	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
2022-A1.1-005	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
2022-A1.1-006	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
2022-A1.1-007	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-008	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-009	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-010	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
2022-A1.1-012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-014	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-011	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.1-023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A1.2-001	\$1,323,595.00	\$489,741.00	\$910,340.08	\$2,723,676.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,723,676.08
2022-A1.2-002	\$850,000.00	\$526,881.12	\$188,941.81	\$1,565,822.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,565,822.93
2022-A1.2-003	\$0.00	\$0.00	\$50,409.65	\$50,409.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,409.65
2022-A1.2-004	\$188,941.81	\$0.00	\$112,923.21	\$301,865.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,865.02
2022-A2.1-001	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00

Código	Promoción Deportiva (50)	Promoción Técnicos (30)	Actividades Administrativas (20)	Sub Total	P3			Otras Fuentes	TOTAL
					Promoción Deportiva (50 Otros)	Promoción Técnicos (30 Otros)	Actividades Administrativas (20 Otros)		
2022-A2.1-002	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-003	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-004	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-005	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2022-A2.1-006	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2022-A2.1-007	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-008	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
2022-A2.1-009	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
2022-A2.1-010	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
2022-A2.1-011	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-013	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-014	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A2.1-015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A3.1-001	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-002	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-003	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-004	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-005	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-006	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-007	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-008	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-009	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-010	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55

Código	Promoción Deportiva (50)	Promoción Técnicos (30)	Actividades Administrativas (20)	Sub Total	P3			Otras Fuentes	TOTAL
					Promoción Deportiva (50 Otros)	Promoción Técnicos (30 Otros)	Actividades Administrativas (20 Otros)		
2022-A3.1-011	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,454.55
2022-A3.1-012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A3.2-001	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00
2022-A3.2-002	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,000.00
2022-A3.2-003	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
2022-A3.2-004	\$0.00	\$43,200.00	\$0.00	\$43,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,200.00
2022-A3.2-005	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A3.2-006	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00
2022-A3.3-001	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A3.3-002	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A3.3-003	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A4.1-001	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00
2022-A4.1-002	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00
2022-A4.1-003	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00
2022-A4.1-004	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00
2022-A4.1-005	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,000.00
2022-A4.2-001	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00
2022-A4.2-002	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00
2022-A4.2-003	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00
2022-A4.2-004	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00
2022-A4.2-005	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-001	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-002	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-008	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Código	Promoción Deportiva (50)	Promoción Técnicos (30)	Actividades Administrativas (20)	Sub Total	P3			Otras Fuentes	TOTAL
					Promoción Deportiva (50 Otros)	Promoción Técnicos (30 Otros)	Actividades Administrativas (20 Otros)		
2022-A5.1-009	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-010	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-003	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-004	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-005	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-006	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-007	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-011	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.1-012	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2022-A5.2-001	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2022-A5.2-002	\$1,872.00	\$0.00	\$0.00	\$1,872.00	\$0.00	\$1,872.00	\$0.00	\$1,872.00	\$3,744.00
2022-A5.3-002	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2022-A5.3-005	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2022-A5.3-006	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2022-A5.3-010	\$30,565.95	\$0.00	\$0.00	\$30,565.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,565.95
2022-A5.3-011	\$45,490.22	\$0.00	\$0.00	\$45,490.22	\$0.00	\$22,745.11	\$0.00	\$22,745.11	\$68,235.33
2022-A5.3-012	\$22,745.11	\$0.00	\$0.00	\$22,745.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,745.11
2022-A5.3-013	\$69,110.20	\$0.00	\$0.00	\$69,110.20	\$0.00	\$177,014.36	\$0.00	\$177,014.36	\$246,124.56
Total	\$3,446,320.34	\$1,680,922.12	\$1,310,614.75	\$6,437,857.21	\$0.00	\$201,631.47	\$0.00	\$201,631.47	\$6,639,488.68